

“Summer Race Coquimbo 2015”

carreras de 5, 10 y 15k

01 de febrero 2015

La invitación a esta prueba pedestre tiene por objetivo fortalecer y difundir los valores de la familia, la vida sana a través de la práctica de la actividad física – deportiva - recreativa, promoviendo los valores deportivos de la recreación y de la vida al aire libre en nuestra Región e incentivar esta práctica como un medio para lograr una buena condición de salud, física y mental.

BASES DE LA COMPETENCIA

I. COMPETENCIA

1. Consiste en una carrera pedestre diseñada en tres circuitos, de 5k, de 10 y de 15k a través de un recorrido urbano por el borde costero.
2. La partida y meta serán en av. Costanera, sector de Peñuelas.
3. La carrera comenzará a las 09.30 horas.

II. CIRCUITOS

5k : Partida en la av Costanera frente edificio Jardín del Mar, salida hacia el norte hasta calle La Corbeta (primer punto de giro), regresar por av Costanera hasta el sector de la calle Gerónimo Méndez (segundo punto de giro), hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la Partida.

10k : Partida en la av Costanera frente edificio Jardín del Mar, salida hacia el norte hasta calle La Corbeta (primer punto de retorno), regresar por av Costanera hasta el sector del edificio Alta Mar (segundo punto de retorno), hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la Partida.

15k : Partida en la av Costanera frente edificio Jardín del Mar, salida hacia el norte hasta calle La Corbeta (primer punto de retorno), regresar por av Costanera, cruzar hacia Merino Jarpa, Carmona, Santiago Trigo, Ingresar al estadio Mundialista (dar una vuelta completa por la pista atlética), salir hacia av Videla (doblar en Carmona), Baquedano, av Costanera), hasta llegar a la meta ubicada en el mismo lugar de la partida.

III. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de la carrera será a través de jueces de llegada y tiempo.

IV. INSCRIPCION

Las inscripciones se efectuarán on line en www.cmrsproducciones.cl, hasta el domingo 25 de enero 2015.

La inscripción es verificada y ratificada una vez recibido el aviso de pago en inscripciones@cmrsproducciones.cl (recibo del depósito o transferencia correspondiente al valor de ésta).

El día sábado 31 de enero en el sector de Peñuelas frente al casino de juegos, desde las 10.00 hasta las 15.00 horas, se inscribirá y además se entregará el kit de competencia (número y camiseta del evento).

Valor de la inscripción on line hasta el 25.ENE.2015, es \$7.500 por persona

Valor de la inscripción presencial 30 y 31 de enero será de \$10.000 por persona (sector frente al casino de juegos)

V. PARTICIPACIÓN

- 1) La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto al aceptar y firmar la declaración simple.
- 2) Cada corredor obligatoriamente deberá usar número correspondiente en la parte delantera a la altura del pecho durante toda la carrera, la camiseta oficial del evento y linterna de cabeza.
- 3) Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.
- 4) Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- 5) Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.
- 6) Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia pedestre.

VI. SISTEMA DE PREMIACIÓN

UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA, EN LA ZONA DE LLEGADA, SE PREMIARÁ DE ACUERDO A:

- TRES PRIMEROS DE LA LLEGADA GENERAL (DAMAS Y VARONES), DE LOS 5, 10 Y 15K. (QUEDANDO EXCLUIDOS DE LA PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS).
- TRES PRIMEROS POR CATEGORÍAS (DAMAS Y VARONES), DE LOS 10 Y 15K; hasta 19 años // 20 a 29 años // 30 a 39 años // 40 a 44 años // 45 a 49 años // 50 a 54 años // 55 a 59 años // 60 y mas años // Capacidades Diferentes // Silla de Ruedas.

SE SORTEARÁN PREMIOS / REGALOS ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES.

SERÁ OBLIGACIÓN DE CADA PERSONA QUE RECIBA PREMIO, PRESENTARSE A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN CON SU NÚMERO DE COMPETENCIA.

VII.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

VIII.- PATROCINA, PARTNERS, COLABORA y ORGANIZA

Patrocina ; I.M. de Coquimbo
Partners ; Wilug, Inmobiliaria ECASA, Powerade,
Colabora ; Carabineros de Chile
Organiza ; cmrsproduccionesEIRL